



MINISTERIO
DE CULTURA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA
Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, POR LA QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS ESPAÑOLAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Mediante Resolución de 12 de diciembre de 2023 del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se convocó la concesión de ayudas a la distribución internacional de películas cinematográficas españolas correspondiente al año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 300, de 16 de diciembre de 2023.

La Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, procedió a tramitar las solicitudes, revisando la documentación y requiriendo, en su caso, la subsanación de los errores observados conforme a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El 22 de febrero de 2024 se hizo pública en la web del Instituto del ICAA la lista provisional de solicitudes admitidas, abriéndose el plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones. Analizada la única alegación presentada, con fecha de 17 de marzo de 2024 se publica en la página web del ICAA la resolución con la relación de solicitudes admitidas y excluidas al procedimiento, así como las causas de su exclusión.

Así, las solicitudes admitidas y su correspondiente documentación fueron remitidas a los vocales integrantes del Comité asesor de ayudas a la distribución internacional, como órgano de valoración, regulado por la norma décima de la Resolución de 12 de diciembre de 2023 y cuyo nombramiento se llevó a cabo mediante Resolución de 30 de enero de 2024.

Celebrada reunión plenaria del Comité asesor de ayudas a la distribución internacional, con fecha 15 de marzo de 2024, habiéndose efectuado una valoración consensuada y una vez sumadas las puntuaciones concedidas por el Comité sobre los criterios establecidos en los apartados a), b) y e) de la norma novena.4 y el supuesto de especial valor cultural del artículo 21.2.f) del Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, recogido en el apartado d)ii y de acuerdo con lo establecido en la norma tercera para la determinación de la cuantía de las ayudas, esta Subdirección General formula la siguiente propuesta,

Primero

Proponer provisionalmente la concesión de 28 ayudas a las agencias de ventas internacionales relacionadas en el **Anexo I** de esta propuesta de resolución, por un importe total que asciende a 344.595,58 euros imputables al crédito disponible en la aplicación 24.103.14YA.474 "Ayudas a distribución internacional. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Cultural" correspondiente al ejercicio 2024.

Segundo

Excluir las solicitudes que se relacionan en el **Anexo II** con detalle expreso de la causa que en cada caso motiva su exclusión.





Tercero

Hacer públicas, en el **Anexo III**, las valoraciones pormenorizadas efectuadas por el Comité asesor de ayudas a la distribución internacional de cada una de las solicitudes presentadas.

Cuarto

De la información que obra en esta Subdirección General, se desprende que las agencias de ventas internacionales beneficiarias cumplen todos los requisitos para acceder a las ayudas, previstos en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos y en la propia resolución de la convocatoria.

Quinto

Contra esta propuesta de resolución provisional se podrán presentar alegaciones en un plazo de diez días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al de publicación de la misma en la página web del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de acuerdo a la resolución.

Las alegaciones deberán presentarse en la sede electrónica asociada del Ministerio de Cultura y Deporte (<https://cultura.sede.gob.es/>), en el apartado Otras solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidas al ICAA, adjuntando el archivo correspondiente. Deberá indicar en el documento la referencia a la película cinematográfica y además lo siguiente: Alegaciones a la propuesta de resolución provisional de la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales por la que se propone la concesión de ayudas a la distribución internacional de películas cinematográficas españolas.

Si las alegaciones no se presentan a través de la vía citada en el párrafo anterior, se tendrán por no realizadas.

Madrid, en el día de la firma

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES. Camilo Vázquez Bello





ANEXO I. PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL

PELÍCULA CINEMATOGRAFICA	AGENCIAS DE VENTAS INTERNACIONALES	NIF	PUNTOS TOTALES	AYUDA (€)
Cerrar los ojos	FILM FACTORY ENTERTAINMENT, S.L.	B*****34	85,60	46.593,00
Caída libre	FILM FACTORY ENTERTAINMENT, S.L.	B*****34	84,80	8.561,65
El llanto	FILM FACTORY ENTERTAINMENT, S.L.	B*****34	83,50	21.383,79
El maestro que prometió el mar	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	83,20	19.420,00
Mamacruz	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	81,70	13.408,68
La ermita	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	80,00	39.092,00
La Navidad en sus manos	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	77,20	7.125,00
El favor	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	76,90	6.274,00
Verano en rojo	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B*****39	76,80	16.527,27
La Visita y Un Jardín secreto	LES FILMS DE LA RÉSISTANCE, S.L.U.	B*****50	75,70	6.227,84
La mujer dormida	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	75,00	1.899,00
Las buenas compañías	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	75,00	4.041,55
Unicorns	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	75,00	5.833,00
Viejos	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	75,00	5.186,00
La desconocida	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	75,00	5.214,00
Todos los nombres de Dios	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B*****39	70,90	20.882,15
No mires a los ojos	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B*****39	70,80	10.014,36
Sica	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B*****39	70,20	12.087,12
21 Paraíso	BEGIN AGAIN FILMS, S.L.	B*****69	69,60	13.625,50
Secaderos	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B*****39	68,60	8.813,07
Campeonex	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B*****39	67,00	13.881,27
Bajo terapia	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B*****39	66,20	8.715,50
Llegaron de noche	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B*****39	66,20	5.226,79
Libres duc in altum	BOSCO FILMS, S.L.	B*****72	65,00	21.744,01
La sirvienta	BOSCO FILMS, S.L.	B*****72	62,60	10.670,00
El Vasco	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	60,60	2.302,65

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA
Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

CSV : GEN-3cc2-8818-4a60-910d-2f34-3bc5-7449-fa28

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CAMILO VÁZQUEZ BELLO | FECHA : 05/04/2024 10:55 | Sin acción específica



PELÍCULA CINEMATOGRAFICA	AGENCIAS DE VENTAS INTERNACIONALES	NIF	PUNTOS TOTALES	AYUDA (€)
Un Dios prohibido	BOSCO FILMS, S.L.	B*****72	53,60	5.139,83
75 días	CONTENT LINE, S.L.	B*****78	50,00	4.706,55
				344.595,58

ANEXO II. LISTA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

PELÍCULA CINEMATOGRAFICA	AGENCIA DE VENTAS INTERNACIONALES	CIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Chinas	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	B*****39	No presenta contrato de ventas con una empresa distribuidora extranjera, según requisitos del apartado 4.1.e)
El amor de Andrea	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	No presenta contrato de ventas con una empresa distribuidora extranjera, según requisitos del apartado 4.1.e)
Vasil	CASTELAO PICTURES, S.L.	B*****11	No presenta contrato de ventas con una empresa distribuidora extranjera, según requisitos del apartado 4.1.e)





ANEXO III. VALORACIONES PORMENORIZADAS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS Y ADMITIDAS

PELÍCULA CINEMATOGRAFICA	AGENCIAS DE VENTAS INTERNACIONALES	PUNTO a) i.	PUNTO a) ii	PUNTO a) iii	PUNTO b) i.	PUNTO b) ii	PUNTO c)	PUNTO d) i.	PUNTO d) ii Art. 21.2.f)	PUNTO d)ii 1 supuesto	PUNTO d)ii 2 o más	PUNTO e)	PUNTO f) 1 1ª ayuda	PUNTO f)2 Ayudas adicionales	PUNTOS TOTALES
Cerrar los ojos	FILM FACTORY ENTERTAINMENT, S.L.	14,60	4,00	4,00	8,60	4,80	20,00	5	0	5	0	9,60	5	5	85,60
Caída libre	FILM FACTORY ENTERTAINMENT, S.L.	14,80	4,00	4,00	7,40	3,00	20,00	5	0	0	7	9,60	5	5	84,80
El llanto	FILM FACTORY ENTERTAINMENT, S.L.	15,40	4,00	4,00	7,80	3,20	20,00	5	0	0	7	9,60	5	2,50	83,50
El maestro que prometió el mar	CASTELAO PICTURES, S.L.	13,80	3,60	3,60	7,60	3,00	20,00	5	0	0	7	9,60	5	5	83,20
Mamacruz	CASTELAO PICTURES, S.L.	14,20	3,60	3,60	7,20	4,00	20,00	5	0	0	7	9,60	5	2,50	81,70
La ermita	CASTELAO PICTURES, S.L.	13,40	3,60	3,60	6,20	3,60	20,00	5	0	5	0	9,60	5	5	80,00
La Navidad en sus manos	CASTELAO PICTURES, S.L.	14,40	3,60	3,60	8,20	2,80	20,00	5	0	5	0	9,60	5	0	77,20
El favor	CASTELAO PICTURES, S.L.	14,0	3,60	3,60	6,20	2,40	20,00	5	0	5	0	9,60	5	2,50	76,90
Verano en rojo	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	12,20	3,20	3,20	6,40	2,60	20,00	5	0	5	0	9,20	5	5	76,80
La Visita y Un Jardín secreto	LES FILMS DE LA RÉSTANCE, S.L.U.	14,80	4,20	4,20	7,00	4,00	20,00	0	3	0	7	4	5	2,50	75,70
La mujer dormida	CASTELAO PICTURES, S.L.	16,10	3,40	3,40	7,00	3,00	20,00	5	0	0	0	9,60	5	2,50	75,00
Las buenas compañías	CASTELAO PICTURES, S.L.	15,20	4,00	4,00	7,60	4,60	20,00	5	0	0	0	9,60	5	0	75,00
Unicorns	CASTELAO PICTURES, S.L.	15,10	4,00	3,80	6,60	3,40	12,50	5	0	5	0	9,60	5	5	75,00
Viejos	CASTELAO PICTURES, S.L.	15,90	3,90	3,90	7,80	3,90	20,00	5	0	5	0	9,60	0	0	75,00
La desconocida	CASTELAO PICTURES, S.L.	15,40	3,70	4,00	6,40	3,40	12,50	5	0	5	0	9,60	5	5	75,00
Todos los nombres de Dios	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	12,60	3,20	3,20	7,40	2,80	20,00	5	0	0	0	9,20	5	2,50	70,90
No mires a los ojos	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	12,20	3,20	3,20	4,60	3,40	20,00	5	0	0	0	9,20	5	5	70,80
Sica	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	12,60	3,20	3,20	6,40	3,60	15,00	0	0	0	7	9,20	5	5	70,20
21 Paraíso	BEGIN AGAIN FILMS, S.L.	13,20	4,20	4,20	6,60	4,20	20,00	5	0	5	0	7,20	0	0	69,60
Secaderos	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	12,60	3,20	3,20	6,40	4,00	10,00	5	0	5	0	9,20	5	5	68,60
Campeonex	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	15,40	3,20	3,20	8,20	2,80	20,00	0	0	0	0	9,20	5	0	67,00
Bajo terapia	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	13,40	3,20	3,20	8,80	3,40	20,00	5	0	0	0	9,20	0	0	66,20
Llegaron de noche	LATIDO CONSORCIO EXPORTACIÓN DE CINE ESPAÑOL, S.L.	12,60	3,20	3,20	4,60	3,40	20,00	5	0	0	0	9,20	5	0	66,20
Libres duc in altum	BOSCO FILMS, S.L.	12,60	3,60	3,60	8,40	2,80	20,00	0	0	0	7	7,00	0	0	65,00





PELÍCULA CINEMATográfica	AGENCIAS DE VENTAS INTERNACIONALES	PUNTO a) i.	PUNTO a) ii	PUNTO a) iii	PUNTO b) i.	PUNTO b) ii	PUNTO c)	PUNTO d) i.	PUNTO	PUNTO	PUNTO	PUNTO	PUNTO	PUNTO	PUNTOS TOTALES
									d) ii Art. 21.2.f)	d)ii 1 supuesto	d)ii 2 o más	e)	f) 1 1ª ayuda	f)2 Ayudas adicionales	
La sirvienta	BOSCO FILMS, S.L.	14,00	3,40	3,40	8,00	2,80	20,00	0	0	0	0	6,00	5	0	62,60
El Vasco	CASTELAO PICTURES, S.L.	14,80	3,60	3,60	6,00	3,00	5,00	5	0	5	0	9,60	5	0	60,60
Un Dios prohibido	BOSCO FILMS, S.L.	13,80	3,60	3,60	7,80	2,80	15,00	0	0	0	0	7,00	0	0	53,60
75 días	CONTENT LINE, S.L.	13,80	2,60	2,60	6,40	3,00	10,00	0	0	5	0	6,60	0	0	50,00

Código seguro de Verificación : GEN-3cc2-8818-4a60-910d-2f34-3bc5-7449-fa28 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA
Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

CSV : GEN-3cc2-8818-4a60-910d-2f34-3bc5-7449-fa28

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CAMILO VÁZQUEZ BELLO | FECHA : 05/04/2024 10:55 | Sin acción específica

